



## ACTA COMISIÓN DE TRABAJO 3 AGENDA 21 PINTO

**FECHA:** 30 de noviembre de 2010

**HORA:** 19:00

**LUGAR:** Sala Polivalente (Centro Municipal Federico García Lorca)

**MOTIVO:** Agenda 21 Local Pinto

### **Asistentes:**

Carlos de la Calle (Delegado de la Comisión 3)  
Francisco José Pérez García (Delegado de la Comisión 3)  
David Manzano (Asesor de la Concejalía de Medio Ambiente)  
Isabel Manzaneque (Asociación Minusválidos de Pinto)  
David Amestoy (Asociación Minusválidos de Pinto)  
Violeta (Asociación Minusválidos de Pinto)  
Antonio Amestoy (UGT)  
Jesús Escobar Corroto (PP)  
Francisco Martínez (PP)  
Antonio Medina (Vecino)  
Sonia Guarch (Vecina)  
Flor Reguilón (Vecina)  
Roberto Belmonte Saa (Observatorio CIMAS)

Comienza la sesión a las 19:10 agradeciendo la asistencia y dando la bienvenida a los asistentes. A continuación se da paso al primer punto del orden del día.

**1. Información de las actividades y de los proyectos previstos y realizados en materia medioambiental en el municipio, relacionados con la Comisión. Revisión de la situación en que se encuentran las actuaciones prioritarias.**

David Manzano informa a los asistentes, que a su vez realizan cuestiones sobre las acciones prioritarias.

**a) Sensibilización medioambiental de los ciudadanos/as a través de medios de comunicación local, como los paneles informativos, los bandos municipales, el portal municipal que existe en la red de**

**Internet y a través de la prensa y la radio local (como la información que aparece sobre reciclaje, gestión de residuos, etc., en la revista municipal “Pinto”). (Acción 8.1.2)**

Se sigue realizando la campaña informativa de ECOEMBES “yo prometo” sobre reciclaje de envases, utilizando la revista municipal y los MUPI’s.

Se van a realizar dos talleres sobre separación de residuos para evitar impropios. Las personas destinatarias de los talleres serán mayores y niños.

La Concejalía de Medio Ambiente mantendrá una reunión con Ecovidrio para iniciar una campaña divulgativa, de la que informará en la Comisión.

El Ayuntamiento están sustituyendo algunos contenedores de chapa por otros de fibra en el municipio y se han colocado contenedores especiales de vidrio para los comercios o establecimientos de restauración.

En torno a 10 comunidades de vecinos están utilizando el servicio de recogida de aceite usado de cocina. En enero se volverá a publicitar este servicio en la revista municipal. La Comisión solicita incluir información en los MUPI’s, colocar cartelería en los edificios municipales e informar a asociaciones y entidades del municipio.

**b) Realización de Agendas 21 Escolares o Ecoescuelas en los centros escolares. (Acción 8.2.1)**

Se solicita información de los costes para realizar ecoescuelas en los colegios y saber si se puede incluir en los presupuestos municipales. Existe un borrador de convenio del Ayuntamiento con ADEAC del curso 2008/2009, empresa que se encarga de entregar la bandera verde a los colegios, del que la Concejalía no tiene constancia y pedirá información.

Se acuerda consultar a la Concejalía de Educación los trámites que se siguen con los centros educativos para informar de las actividades que se ofrecen a través del programa Galiana.

David Manzano informa de las peticiones que los centros educativos han realizado a la Concejalía de Medio Ambiente dentro del programa Galiana. En total 925 alumnos participarán de las actividades ofrecidas (visita didáctica al punto limpio, visita al parque Juan Carlos I, visita a la planta de reciclado de papel y cartón, compostaje...).

Se decide consultar las posibilidades que existen para ofrecer estas actividades medioambientales del programa Galiana a las asociaciones y colectivos del municipio. Por ejemplo, mandando una comunicación al listado de asociaciones.

**c) Realizar una encuesta para conocer la situación medioambiental de las empresas del municipio haciendo públicos los resultados y las empresas participantes en dicha encuesta. (Acción 8.3.6)**

El inventario de empresas se terminará próximamente. Los datos iniciales arrojan una cantidad de empresas de entre

670 y 690 de todos los polígonos industriales, para posteriormente determinar los residuos que generan. Una vez finalizado se enviará la carta de recomendaciones acordada en la Comisión. Posteriormente, la policía local realizará visitas periódicas para controlar que se haga bien el tratamiento de residuos.

**d) Consolidación y convocatoria semestral del Foro de Sostenibilidad, mejorando la difusión de la convocatoria a través del mayor número de medios de comunicación posible, incluyendo entre los mismos los bandos municipales. (Acción 8.4.1)**

Se informa que el Foro de Sostenibilidad se realizará en el mes de Enero para incluir la convocatoria en la revista municipal.

El Comité de Coordinación tiene previsto su reunión en la semana del 13 de diciembre.

**e) Aumento de la importancia del área de Medio Ambiente en el organigrama y las políticas del Ayuntamiento, dotando a la gestión ambiental municipal de un carácter transversal. (Acción 9.18)**

Se realizan acciones para mejorar la gestión municipal, siguiendo criterios de sostenibilidad. Respecto a la acción 9.2 del Plan de Acción de la Agenda 21, que promueve el ahorro de agua y de energía, se ha procedido a reducir la iluminación sobrante en los puestos de trabajo, además de reducir el tiempo de iluminación de las pantallas de los ordenadores municipales. Y respecto a la acción 9.8 que consiste en instalar contenedores para depositar papel usado, se están instalando en todos los centros.

**2. Entre los asistentes elección de una nueva actuación para que sea ejecutada en 2011.**

Se hace entrega de las acciones del Plan que se valoran para decidir una nueva acción que sea ejecutada en 2011. Los asistentes enviarán por correo electrónico aquella que consideran más importante, teniendo en cuenta la viabilidad económica. Una vez recogidas las propuestas se informará de los resultados.

**3. Ruegos y preguntas.**

La asistencia técnica informa que el colectivo Aulaga-Ecologistas en Acción ha decidido abandonar la participación en la Agenda 21. Los criterios que han motivado su decisión son “la actitud del gobierno municipal que ha provocado:

- La parálisis absoluta de la Agenda 21 y la ausencia de contenidos en la misma.
- La falta de impulso a la participación ciudadana.
- El bloqueo por el gobierno municipal del desarrollo de las ordenanzas medioambientales
- La paralización del Plan de Movilidad sostenible y el desmantelamiento del Plan de Movilidad ciclista sin propuestas alternativas.
- No respetar la moratoria de antenas de telefonía móvil aprobada por el Foro de Sostenibilidad.
- La inexistencia de presupuestos para medioambiente.”

Existe un debate entre los asistentes sobre este asunto, que será tratado en el Comité de Coordinación.

David Manzano informa que el Ayuntamiento está realizando un proyecto de modificación de luminarias en algunas

calles del municipio para reducir el consumo y la contaminación lumínica. También, a través del Plan E se cambiarán luminarias de varias calles, informándose en la Comisión.

En las podas realizadas en el barrio de la Tenería se ha tenido en cuenta la iluminación de las farolas evitando reducir la pérdida de luz.

En la próxima reunión se informará de las calles que mantienen la señalización de los carriles bici y de aquellas que se pintarán.

Agradeciendo la asistencia a todos, se cierra la sesión a las 21:15.

\* A continuación se adjuntan las propuestas del Plan de Acción que corresponden a la Comisión 3, de las que se escogerá una para su ejecución. En sombreado aparecen las acciones prioritarias en la actualidad.

### **Acciones Comisión 3 “Información, sensibilización y participación. Gestión municipal sostenible”**

#### **8.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA**

- 8.1.1. Elaborar y distribuir un boletín informativo trimestral sobre el desarrollo de la Agenda 21 y crear una página web de la Agenda 21. Contará con una especial atención en estos medios de información los resultados de la aplicación de la Agenda 21 recogidos a través de los indicadores establecidos
- 8.1.2. **Sensibilización medioambiental de los ciudadanos/as a través de medios de comunicación local, como los paneles informativos, los bandos municipales, el portal municipal que existe en la red de Internet y a través de la prensa y la radio local (como la información que aparece sobre reciclaje, gestión de residuos, etc., en la revista municipal)**
- 8.1.3. Publicar un catálogo anual de actividades de educación ambiental.
- 8.1.4. Desarrollo de cursos y seminarios, una vez al año, sobre el reciclaje, ahorro energético, el ahorro de agua o el uso de transportes alternativos al transporte privado.
- 8.1.5. Creación de un Centro municipal de interpretación del paisaje para que los ciudadanos/as aprendan a interpretar, entender y valorar su entorno, principalmente su entorno natural.
- 8.1.6. Dar a conocer el Parque Regional del Sureste a través de carteles y señalizaciones en sus límites y en las vías de acceso, además de crear rutas dentro del Parque.
- 8.1.7. Campaña de sensibilización ciudadana para evitar que los vehículos privados golpeen los árboles de las aceras.
- 8.1.8. Jornadas anuales sobre el aprovechamiento de los recursos agropecuarios del municipio.
- 8.1.9. Jornadas anuales sobre el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
- 8.1.10. Semana del libro sobre el municipio y su entorno (historia y Medio Ambiente).
- 8.1.11. Campañas periódicas de información y sensibilización para fomentar el civismo y la educación ambiental de los ciudadanos/as (en asuntos como el ruido, reciclaje, respeto al mobiliario urbano...).

- 8.1.12. Visitas guiadas, por jubilados o monitores del propio municipio formados en cursos para desempleados, a los diversos enclaves naturales del municipio (Cañada Real Galiana, Parque Regional del Sureste, ZEPA).
- 8.1.13. Visitas guiadas a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos y de reciclaje.
- 8.1.14. Repoblación de árboles, con apoyo de los técnicos/as, implicando a los ciudadanos/as de Pinto.
- 8.1.15. Instalación de buzones en las dependencias del Ayuntamiento para sugerencias de la población.
- 8.1.16. Visitas guiadas, por jubilados/as o monitores/as del propio municipio formados en cursos para desempleados/as, a los enclaves característicos del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
- 8.1.17. Utilización de material reciclado y ecológico en la elaboración del material didáctico de los cursos, seminarios, jornadas y boletines informativos.
- 8.1.18. Utilización de material reciclado y ecológico en los recursos y actividades que desarrolla el Ayuntamiento.
- 8.1.19. Fomentar el uso de papel reciclado en vez de usar papel producido con fibra virgen, así como el consumo de papel libre de cloro. Medidas concretas:
- 8.1.20. Celebrar una vez al año el Día del Papel para promocionar el uso racional del papel, la entrega y recogida selectiva y el consumo del papel reciclado.
- 8.1.21. Fomento, mediante campañas informativas, del voluntariado ambiental (como “los vigilantes de la bici”, que recorrieran en verano parques, jardines y vías públicas de la localidad).
- 8.1.22. Realizar campañas informativas para promover, mediante el ejemplo, la práctica del deporte (informando de los deportistas locales, como la gimnasta Diana Abad o el karateka Javier Hernández) dirigido especialmente a los jóvenes de la localidad.
- 8.1.23. Incluir en las jornadas sobre salud y consumo que organiza el Ayuntamiento a través de la Asociación Natur Siglo XXI información sobre productos ecológicos, biológicos y autóctonos, e información de pautas de comportamiento ecológicas y medioambientales saludables.
- 8.1.24. Ofrecer cursos de formación para el empleo, orientación laboral, búsqueda activa de empleo, autoempleo, planificación y gestión de empresas relacionadas con el Medio Ambiente (jardinería, limpieza viaria, guardas forestales, educación ambiental, guías turísticas, tratamiento de aguas, energías renovables, etc.).
- 8.1.25. Incluir actividades de concienciación ambiental como alternativa de ocio para los jóvenes durante los fines de semana (además de los campamentos urbanos o salidas a espacios naturales que ya se realizan).
- 8.1.26. Realizar Jornadas sobre el Medio Ambiente natural de Pinto para fomentar su conocimiento, disfrute y conservación.
- 8.1.27. Incorporar en la feria del comercio, industria, el ocio y el automóvil, “Expopinto”, casetas de información medioambiental.

## 8.2 DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS COLEGIOS

### 8.2.1. Realización de eco-auditorias en los centros escolares.

- 8.2.2 Semana Medioambiental escolar en la que todas las asignaturas se relacionen con el Medio Ambiente (haciéndola coincidir con el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente).
- 8.2.3. Utilización de material reciclado y ecológico en la elaboración del material didáctico de los colegios.
- 8.2.4. Creación de un pequeño huerto, vivero o invernadero en los centros escolares donde sea posible, para que los alumnos/as se encarguen de cuidarlo y mantenerlo.
- 8.2.5. Elaboración y distribución de un boletín informativo medioambiental creado por los alumnos/as de cada centro escolar.
- 8.2.6. Concurso artístico anual en los colegios cuya temática sea medioambiental.
- 8.2.7. Visitas guiadas durante el período escolar a los enclaves naturales, históricos, artísticos, culturales del municipio.
- 8.2.8. Visitas guiadas de los colegios a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos y de reciclaje.
- 8.2.9. Creación de un equipo de monitores ambientales que desde la Concejalía de Medio Ambiente y la Concejalía de Educación pongan en marcha, coordinen y supervisen las actividades relacionadas con la educación ambiental que se lleven a cabo en los distintos centros educativos.
- 8.2.10. Elaboración, por parte de los alumnos/as de los centros escolares, de documentos sobre recorridos o sendas biológicas de los parques de Pinto.
- 8.2.11. Repoblación de árboles, con apoyo de los técnicos/as, implicando a los alumnos/as y AMPAS de centros escolares de Pinto.

### 8.3. SENSIBILIZACIÓN EN LAS EMPRESAS

- 8.3.1. Elaboración anual de una Guía de buenas prácticas medioambientales.
- 8.3.2. Seminarios y sesiones informativas sobre legislación ambiental y obtención de subvenciones (haciendo especial hincapié en los comerciantes, en las pequeñas y medianas empresas).
- 8.3.3. Diseño de programas de sensibilización a empresarios y comerciantes destinados a la promoción del ahorro, utilización correcta de los contenedores y eficiencia energética.
- 8.3.4. Campañas anuales de información y concienciación para la incorporación paulatina de energías renovables y/o menos contaminantes a empresarios y comerciantes.
- 8.3.5. Cursos anuales de educación medioambiental y de desarrollo sostenible a empleados/as.
- 8.3.6. Hacer públicos los logros y carencias de las empresas del municipio en materia medioambiental.
- 8.3.7. Campaña informativa para potenciar los polígonos, dando a conocer las actividades que se desarrollan en el mismo y elaborando un plano de situación de las empresas.
- 8.3.8. Campaña informativa para promover el asociacionismo entre los industriales y comerciantes.
- 8.3.9. Campaña informativa a las empresas para darles a conocer los servicios que disponen en función de los impuestos que están pagando.

### 8.4. PARTICIPACIÓN

#### 8.4.1. Consolidación y convocatoria semestral del Foro de Medio Ambiente.

- 8.4.2. Participación de la ciudadanía y de las asociaciones en los medios de comunicación del municipio.
- 8.4.3. Creación de Comisiones de Trabajo en el Foro de Medio Ambiente agrupados según las diversas áreas: energía y recursos; naturaleza y biodiversidad; contaminación; residuos; urbanismo y planificación; movilidad y transporte; equipamientos y servicios; información, sensibilización y participación; gestión municipal sostenible. La periodicidad de las reuniones de estas comisiones podría ser mensual.
- 8.4.4. Creación y fortalecimiento de cada uno de los Consejos sectoriales: reuniones semestrales, incorporando de manera transversal aspectos medioambientales.
- 8.4.5. Creación de Consejos de barrio para evaluar la situación de cada zona.
- 8.4.6. Campaña anual de fomento del asociacionismo entre los ciudadanos/as (haciendo especial incidencia en el asociacionismo de mujeres y jóvenes).

### 9.1. GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE

- 9.1. Establecer un sistema de indicadores medioambientales en Pinto.
- 9.2. Instalación de dispositivos de ahorro de agua (limitadores de caudal, cisternas con doble descarga, griferías monomando) y de ahorro energético (bombillas de bajo consumo, aislamientos térmicos adecuados...) en edificios municipales.
- 9.3. Desarrollo de un Plan de Fomento de las Energías Renovables.
- 9.4. Aumentar la coordinación entre las distintas áreas municipales.
- 9.5. Elaboración de un estudio para conocer el consumo de papel y otros materiales fungibles que realiza el Ayuntamiento.
- 9.6. Implantar de manera progresiva un sistema de gestión documental que permita el tratamiento electrónico de documentos e imágenes, utilizando instrumentos informáticos de comunicación interna: fomentando el uso de boletines oficiales, revistas, a través de Internet...
- 9.7. En las actividades llevadas a cabo por la Administración local se incorporará de manera progresiva el uso de materiales reciclados y ecológicos.
- 9.8. Habilitar en todas las dependencias municipales contenedores específicos para depositar papel usado, pilas y otros materiales fungibles.
- 9.9. Incorporación, de manera progresiva, del uso de energías renovables en los vehículos municipales y en el transporte público.
- 9.10. Los vehículos adquiridos por el Ayuntamiento, que dispongan de sistemas de climatización, no usaran gases destructores de la capa de ozono.
- 9.11. Conseguir el reciclaje de aceites usado de todo el parque móvil municipal.
- 9.12. Organizar jornadas sobre Desarrollo Sostenible y educación medioambiental dirigidas a empleados municipales.
- 9.13. Mejora de la formación de los técnicos del Ayuntamiento en el valor del patrimonio natural.
- 9.14. Informar sobre las actividades positivas que se están haciendo en el municipio para reforzar la generalización de comportamientos ecológicos.

- 9.15. Creación de un Instituto Medioambiental para la coordinación y realización de tareas específicas de pedagogía ambiental. Dicho Instituto debería contar con un Equipo de especialistas que coordinen las acciones orientadas a la creación de un "Ayuntamiento ecológico o sostenible".
- 9.16. Reducción del ruido en las obras municipales.
- 9.17. Informe preceptivo del Foro de Medio Ambiente en el planeamiento urbano y en los planes de desarrollo que impliquen efectos medioambientales importantes.
- 9.18. Aumento de la importancia del área de Medio Ambiente en el organigrama y las políticas del Ayuntamiento, dotando a la gestión ambiental municipal de un carácter transversal.
- 9.19. Aprovechar los instrumentos de gestión medioambiental: fiscales, financieros, ayudas y subvenciones.
- 9.20. Invertir el gasto público en la resolución de las demandas que realiza la población, supeditando el embellecimiento de la ciudad.